

Cubarral, diecisiete (17) de agosto dos mil veintidós (2022)

Proceso: DECLARACIÓN PERTENENCIA **Radicado:** 502234089001-2021-00022-00.

Demandante: LEIDY JOHANA ALBARRACIN ROMERO **Demandado:** HECTOR JULIO CORTES HERNANDEZ,

JAIME FERREIRA RUIZ Y OTROS.

Auto No. 042.-

ASUNTO. -

De conformidad con las actuaciones procesales, y al encontrarse pendiente llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial al predio objeto de usucapión, en cumplimiento del artículo 375 del C.G.P, este despacho dispone señalar **la hora de las** 9:00 **del día 01 del mes de septiembre del año 2022**.

En la fecha antes anotada deberán acudir las partes, así como el auxiliar de la justicia designado a las instalaciones del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

JESUS MARINO BELTRAN CRUZ

Juez.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CUBARRAL- META

Cubarral, 18 de agosto de 2022

La anterior providencia, queda notificada por anotación en $\textbf{ESTADO N}^o \quad \textbf{33} \quad \text{de esta misma fecha}.$

MARIA PAULA MENDOZA ROMERO

Secretaria

Firmado Por:
Jesus Marino Beltran Cruz
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal Cubarral - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f13b9096ca2fa6db3cae1e0de9163ad2cb905c52861ba3a5393526a766a4e406

Documento generado en 16/08/2022 03:19:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica